

**Nombra Director Técnico servicio de transporte de enfermos  
CESFAM TUCAPEL.**

HUEPIL, 08 DE MARZO 2019.-

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la ley 19.378 Estatuto Primaria de salud Municipal.
- d) Lo Establecido en la Ley 18.883, estatuto administrativo para los funcionarios municipales
- e) La necesidad de asignar un profesional Médico Cirujano como Director Técnico del servicio de transporte de enfermos CESFAM TUCAPEL, a la Dra. Meiling Chiang Vera.
- f) La carta de aceptación de la Dra. Meiling Chiang Vera, de la dirección técnica del servicio de transporte de enfermos del CESFAM TUCAPEL.

**DECRETO N° 873 /**

**1.-Nombrese a la Dra. Meiling Chiang Vera, como director técnico del servicio de transporte de enfermos del CESFAM TUCAPEL, según en el punto f) de los vistos.**

2.-Informese a la Autoridad Sanitaria de la provincia de Bio Bio.

3.- Dese copia al funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y INFORMESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE**

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Dirección de depot. Municipales  
Seremi de Salud  
Of. Depto. Salud  
JVJ/GPL//FSF/mlc

